



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

CIUDAD DE MÉXICO  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RECIBIDO

23 ABR. 2025

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.100/145/2025  
 AD\_FED\_028\_2025

Ciudad de México, a 23 de abril de 2025  
 ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

SEIMAC, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. SEI140032NR9  
 DEL ROSAL SUR NO. 142  
 COL. SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC,  
 C.P. 14400, ALCALDÍA TLALPAN,  
 CIUDAD DE MÉXICO  
 TELÉFONO: 55 5513 8113  
 CORREO ELECTRÓNICO:  
 seimac1402@gmail.com  
 PRESENTE

JUD. DE CONTRATOS

Recibe: C. Halli Ruzgi

Hora: \_\_\_\_\_

*Recibi oficio de adjudicación original.*

*Juan Manuel Juárez Mancilla.*  
*23 Abril 2025*

AT'N.: C. JUAN MANUEL JUÁREZ MANCILLA  
 REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 25, 26 fracción III, 40 primer, segundo y tercer párrafos y 41 fracción II, III y V y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como artículos 21 fracción I, 28 y 72 fracción V y Fracción V BIS del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la finalidad de atender la requisición de compra N° 100/2025, generada por la Subdirección de Abastecimientos, por este medio se le notifica que, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio N° SSCDMX/DGAF/DF/SP/0554/2025, con cargo a la partida presupuestal 3261 "ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" Y/O 32601 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-ADF-042-2025, para la adquisición de "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS", conforme a los siguiente:

PARTIDA	CLAVE CUCOP	CLAVE INTERNA	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	32600009	3261-0002	3261000012	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MONTACARGAS	SERVICIO

PARTIDA	CLAVE CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
1	3261000012	MONTACARGAS ELÉCTRICO, CAPACIDAD 4,500 LBS, MOTOR ELÉCTRICO, TRANSMISIÓN HIDRÁULICA, TORRE TRIPLE, ALTURA MÁXIMA 8.43 M, ALTURA MÍNIMA 3.63 M	SERVICIO	1	3	\$87,937.41
2	3261000012	MONTACARGAS ELÉCTRICO, CAPACIDAD 6,000 LBS, MOTOR ELÉCTRICO, TRANSMISIÓN HIDRÁULICA, MÁSTIL CUÁDRUPLEX, ALTURA MÁXIMA 7.42 M, ALTURA MÍNIMA 2.56 M	SERVICIO	1	3	\$97,562.76



2025  
 Año de  
 La Mujer





**CIUDAD DE MÉXICO**  
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**Monto Total:**

La adjudicación en mención, tendrá un **monto mínimo a ejercer de \$ 875,353.03** (Ochocientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y tres pesos 03/100 M.N.) y un **monto máximo a ejercer de \$2,188,382.58** (Dos millones ciento ochenta y ocho mil trescientos ochenta y dos pesos 58/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo, deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad de Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Torre Insignia, en Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

PROCESO	HORARIO Y LUGAR
Formalización del contrato	A través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.  En caso de que exista alguna falla técnica, o cualquier causa ajena a la contratante y al proveedor, se procederá a la firma del mismo de forma autógrafa dentro del mismo periodo con un horario de 10:00 a 14:30 horas en las oficinas que ocupa la Jefatura de Unidad Departamental de Contratos, ubicada en Av. Insurgentes Norte, No. 423, piso 11°, Col. Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**Condiciones del servicio:**

Lugar de entrega: Almacén local. Norte 35, No. 1024, col. Lindavista vallejo tercera sección, alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07750, Ciudad de México.

Plazo y condiciones de entrega: De entrega 24 horas de acuerdo a lo solicitado en la ficha técnica.

**Periodo de Ejecución:**

El periodo de prestación del servicio será a partir de la firma del contrato al 30 de junio de 2025 o hasta agotar el monto máximo adjudicado.

**Garantía:**

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 10% del monto máximo adjudicado, con fundamento al artículo 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 Fracción III del Reglamento.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

**Póliza de Responsabilidad Civil:**

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia, para cubrir los posibles daños que se puedan originar a terceros, los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, equivalente al 20% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

**Penas convencionales:**


En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva.

**Pago:**

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

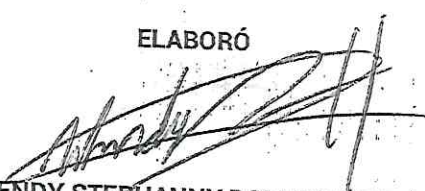
AUTORIZO

  
LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

  
C. JUAN MANUEL JUÁREZ MANCILLA  
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

  
LIC. WENDY STEPHANNY DOMINGUEZ PARDO  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

  
ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.e.p.  
C.c.e.p.

Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo. - Directora General de Administración y Finanzas. - dgaf.cprrespondencia@salud.cdmx.gob.mx  
Lic. Antonio Cruz Benigno. - Jefe de Unidad Departamental de Contratos. - Para su conocimiento.

JCL



